



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

8215

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **3946** DE

**24 NOV. 2015**

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, CÓDIGO 115, GRADO 03, de la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, se encuentra vacante temporalmente por la comisión de MÓNICA MARCELA QUINTERO GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía número 52364727, otorgado mediante Resolución 3927 del 23 de Noviembre de 2015, para que asista al "XII Congreso Nacional de la Infraestructura: Nuevos Horizontes: Plan Maestro de Transporte 2035", evento que tendrá lugar durante los días comprendidos entre el 25 y el 27 de noviembre de 2015, en el Centro de Convenciones Cartagena de Indias, en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia).

Que por razones del servicio se encarga a ANGELA CONSUELO LAGOS PRIETO como JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, CÓDIGO 115, GRADO 03, de la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.

Que se hace dar por terminado ese Encargo de Funciones

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar de funciones a ANGELA CONSUELO LAGOS PRIETO, identificado con cédula de ciudadanía 52561260, quien se desempeña en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07 ( E ), como JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, CÓDIGO 115, GRADO 03, de la OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES, por el periodo comprendido del 25 de Noviembre de 2015 al 27 de Noviembre de 2015, inclusive o hasta que dure la comisión del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**24 NOV. 2015**

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.